



**SUSANA HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2017, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

---

**MOCIÓN SOBRE CONTRATOS RESERVADOS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En septiembre de 2015 se publicó la ley 31/2015 por la que se modifica y actualiza en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social, la cual entró en vigor en octubre de ese mismo año. La Ley 31/2015 modificaba lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público en lo referido a los contratos reservados, quedando así reflejado en la disposición adicional quinta punto 1 de esta última:

**Disposición adicional quinta. Contratos reservados.**

*1. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo y a empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que al menos el 30 por ciento de los empleados de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sean trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social.*

*En el referido Acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.*

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es

**PSOE**  
Grupo Municipal



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno del Ayuntamiento el debate, y la aprobación si procede, el siguiente **ACUERDO**:

- 1. Que de forma urgente el Ayuntamiento de Murcia cumpla la disposición adicional quinta de la Ley de Contratos del Sector Público.**

Murcia, 16 de febrero de 2017

Concejala Grupo Municipal Socialista  
Susana Hernández Ruiz

Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista  
José Ignacio Gras Castaño